



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN,

24 ENE 2022

DECRETO ALC. N° 190 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 138 del 17 de Enero de 2022, se decreta **Feriado Legal del señor Alcalde**, don Miguel Araya Lobos, **desde el 17 de Enero Al 28 de Enero de 2022**, ambas fechas inclusive; Y nombra a don Juan Astudillo Araya – Administrador Municipal, como Alcalde Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Decreto ALC. N° 164 del 19 de Enero de 2022, que Aprueba el Contrato a Honorarios suscrito con don Michel Alexis Parra Díaz, por prestación de servicios en el marco del Programa "Reparación, Construcción e Implementación de Mobiliario Urbano y Otros año 2022", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato - DIMAAO, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2022.

3.- El Memo N° 45 del 19 de Enero de 2022, enviado por el Director de DIMAAO, por el cual informa al señor Alcalde, de la Carta Renuncia Voluntaria presentada por don Michel Parra Díaz, a la prestación de servicios a honorarios a contar del 11 de Enero de 2022.

4.- La resolución del señor Alcalde (S).

DECRETO

Póngase término a contar del 11 de Enero de 2022, al contrato a honorarios suscrito con don **MICHEL ALEXIS PARRA DÍAZ**, Cédula Nacional de Identidad N° 123456789012345678, a la prestación de servicios en el Programa “Reparación, Construcción e Implementación de Mobiliario Urbano y Otros Año 2022”, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.



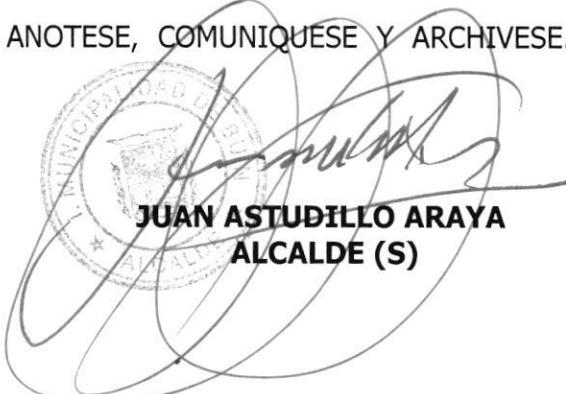
GERONIMO MARTINI GORMAZ SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/CVA/ams/cmt

DISTRIBUTION:

- Secretaria Municipal
 - DIMAAO
 - SECPLA, Presupuesto
 - Recursos Humanos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)**